



**2016**

**MEMORIA  
DE LABORES**



INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA FUERZA ARMADA

# PENSAMIENTO ESTRATÉGICO





## VISIÓN

Ser una institución previsional solvente y auto-sostenible en el tiempo.

## MISIÓN

Cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad.

## VALORES

1. Integridad
2. Lealtad
3. Solidaridad
4. Identidad
5. Confiabilidad

# CONTENIDO



	Pág.
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	5
<b>MENSAJE SR. PRESIDENTE</b>	6
<b>MENSAJE SR. GERENTE GENERAL</b>	8
<b>INFORME PREVISIONAL</b>	10
<b>INFORME DE GESTIONES</b>	23
▶ Gestión Administrativa	
▶ Gestión de Servicios	
▶ Gestión Inmobiliaria	
▶ Gestión de Negocios	
<b>INFORME FINANCIERO</b>	41



- ▶ Gral. de Div. Félix Edgardo Núñez Escobar  
Director Presidente.
- ▶ Cnel. Art. DEM. José Roberto Saleh Orellana  
Director Propietario, Categoría de Oficiales Superiores.
- ▶ Cnel. P.A. DEM. Christian Nelson Melara Castillo  
Director Propietario, Categoría de Oficiales Superiores.
- ▶ Cnel. Jorge Rigoberto Fuentes Velarde  
Director Propietario, Categoría Pensionado.
- ▶ Tte. de Nav. Miguel Ángel Flores Fuentes  
Director Propietario, Categoría Oficiales Subalternos.
- ▶ Cap. Transmisiones David Roque Saca Amaya.
- ▶ Sr. Rafael Antonio Herrera  
Director Propietario, Categoría Civil.
- ▶ Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta  
Secretario y Gerente General.



Félix Edgardo Núñez Escobar  
General de División  
Director Presidente

Como Presidente del Consejo Directivo, del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), me complace dirigirme a todos los afiliados, pensionados y activos, así como a todas las Instituciones con las cuales estamos relacionados.

El período 2016, fue uno de los años más críticos en la historia de este Instituto, en el aspecto Financiero; no obstante, hemos podido enfrentar con éxito los retos que en esta área se nos han presentado, pues me enorgullece informarles, que exitosamente hemos entregado en un cien por ciento (100%) todas las prestaciones, a las cuales nuestros afiliados han tenido derecho: las pensiones, los fondos de retiro y los seguros de vida.

Sabemos que por delante hay retos mayores que cumplir, puesto que a la cabeza se encuentra la necesidad de conseguir recursos financieros para el pago de las pensiones. El Señor Presidente de la República de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, ha declarado en reiteradas ocasiones, que apoyará al IPSFA, para que todos los pensionados reciban oportunamente los pagos a los cuales tienen Derecho, pues consciente de las necesidades familiares, quiere honrar dichos pagos.

Es importante mencionar, que los orígenes de la situación financiera actual del IPSFA se remontan al período del Conflicto Armado, donde hubo consecuencias derivadas de este, que tuvieron un costo significativo en las finanzas del Instituto y que requerían de varias medidas, entre ellas que el Estado asumiera estos costos y por otra parte que se hicieran ajustes al Sistema de Previsión Social, para que este fuera sostenible; ninguna de estas dos cosas sucedió y ahora tenemos las

consecuencias, un Instituto dependiente del financiamiento del Estado, para cumplir con el compromiso de las pensiones.

De esta manera, nuestra obligación como Consejo Directivo es encontrar la solución adecuada y oportuna, es por ello que creemos que debemos actualizar y modernizar nuestro Sistema de Pensiones, a un Sistema de Pensiones que nos asegure nuestras prestaciones y beneficios y sobre todo que sea sostenible en el tiempo. Este proceso ya está en marcha, logrando la atención y preocupación de los honorables Diputados de la Asamblea Legislativa, en cuanto a la urgente necesidad de reformar la Ley del IPSFA. Sin embargo, el apoyo financiero del Estado aún será necesario en el período de transición, pero tenemos la certeza que la revisión y aprobación de las reformas se lograrán en un plazo mediano, lo cual nos permitirá transitar hacia la recuperación y garantía de las prestaciones que se merecen todos nuestros afiliados.

Agradezco el apoyo decidido del Sr. Presidente de la República y al Sr Ministro de la Defensa Nacional, por impulsar y efectuar gestiones para resolver nuestro déficit financiero; así también, agradezco a todos los miembros del Consejo Directivo y a la Administración del Instituto, por haber tomado las decisiones pertinentes en estos difíciles momentos, para enfrentar exitosamente los retos que se nos han presentado.

Estoy plenamente seguro que hemos actuado como un gran equipo de trabajo, cumpliendo oportunamente con los compromisos previsionales para generar en nuestros afiliados la seguridad social que tanto se merecen.

**Que Dios ilumine el camino, hacia una previsión social con dignidad**



René Antonio Díaz Argueta  
Coronel y Licenciado  
Gerente General

**E**n 1981, surge el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada -IPSFA-, con la finalidad de administrar los fondos de pensiones, luego fondos de retiro, seguros de vida y de rehabilitación, de tal manera de brindar un retiro apacible en materia de previsión social, a los miembros de la Fuerza Armada, como un compensador de una vida activa y de total entrega a su trabajo.

Este año, se cumplieron 35 años desde su fundación; es decir, es un período en el cual los sistemas previsionales ya han madurado y sin que se hayan

hecho los ajustes correspondientes a sus parámetros para mantener una salud financiera apropiada; a causa de ello es que a esta altura de desarrollo de los sistemas, es evidente un franco deterioro financiero. Principalmente es notable el deterioro en los fondos de pensiones y de retiro. En el caso del primero, se ha tenido que recurrir al Estado, para que en éste ejercicio nos apalancara con 37.3 millones de dólares, a fin de cubrir el déficit que se produce entre los ingresos y los egresos en este rubro, que no se pueden satisfacer con las reservas técnicas disponibles y en el segundo caso, las reservas técnicas de este fondo son las que han soportado el déficit.

Esta situación de las pensiones, en primer lugar, las vuelve insostenibles y requerirán en el futuro del apoyo financiero del Estado, para poder pagarse, lo cual sobrepasa el ámbito técnico jurídico de la Administración del IPSFA, puesto que estas decisiones para resolverlas se toman a nivel Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, estamos conscientes que esta problemática impacta negativamente a nuestros pensionados que son nuestra razón de ser; sin embargo, para llegar a una solución definitiva se necesita también del concurso de ellos, para apoyar las soluciones que proponga el IPSFA, ante los entes decisores.

Durante este período, se asumieron grandes retos, y por supuesto el más importante fue el de materializar el apoyo del Gobierno con 37.3 millones de dólares para el pago de pensiones, algo muy importante cuyos méritos se los atribuyo a las gestión efectuada por el Señor Ministro de la Defensa Nacional y el Señor Presidente de la República, quienes han estado pendiente en todo momento de resolver este problema de fondos, pues ellos conscientes de los derechos de los pensionados y de sus familias han visto con justicia el proveer estos recursos y se espera que durante su gestión seguirá ese mismo espíritu de apoyo.

No obstante la solución definitiva a este problema se tendrá, cuando el Estado asuma un compromiso financiero de largo plazo, para apoyar al IPSFA en el pago de las pensiones, pues con justa razón, el Instituto reclama dicho apoyo, pues las causas de su deterioro

financiero tiene a la raíz los pagos de prestaciones efectuados por el IPSFA como consecuencia de la guerra y no redimidos aún por el Estado.

Este compromiso financiero, para que sea el más económico tiene que ser el resultado de una reforma a todo el Sistema Previsional del IPSFA. Por ello, es de imperiosa necesidad, que esta reforma de ley sea aprobada por la Asamblea Legislativa, con el apoyo de nuestro Gobierno y de los afiliados activos y pensionados. Dicha reforma aún se encuentra en evaluación por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, para su aprobación.

Finalizamos un ciclo de operaciones y como un evento administrativo relevante acaecido en 2016, quiero mencionarles que la administración del fondo de rehabilitación, se trasladó al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para que apoye en todo sentido las actividades de rehabilitación que desarrolla el Hospital Militar.

Creo que ha sido un período lleno de retos, pero que finalmente alcanzamos el objetivo primordial, de honrar todos los compromisos previsionales que por ley tienen derecho nuestros afiliados. De esta manera, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Consejo Directivo, a mi equipo de trabajo, Gerentes y Colaboradores, porque sin dudarlo, han desempeñado una ardua labor, para guiar al Instituto de la mejor manera y brindar un servicio eficiente a nuestros afiliados y beneficiarios.

**Que nuestro Señor Jesucristo, derrame sobre todos nosotros su gracia.**

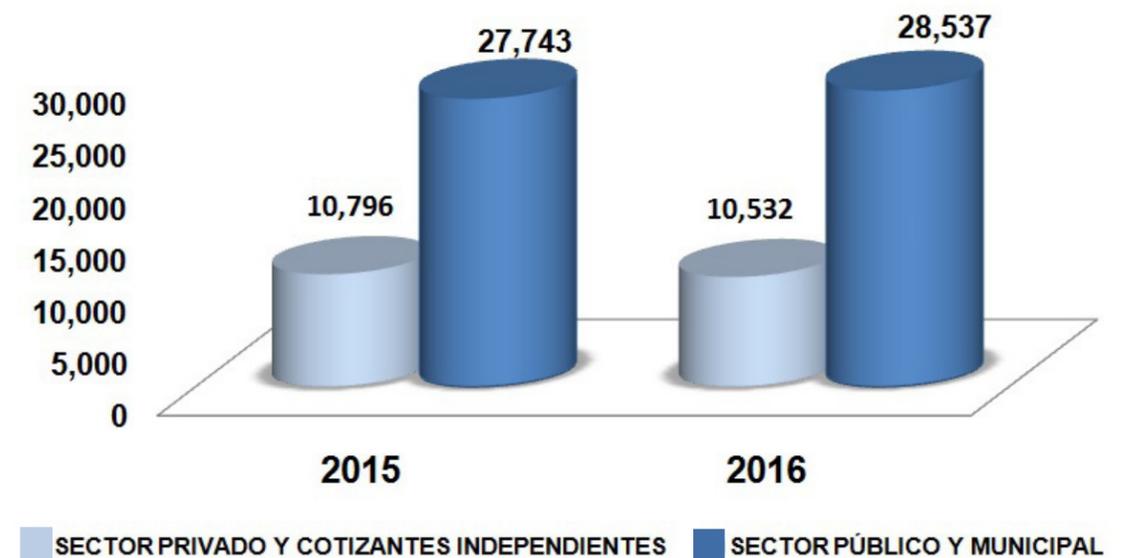
## INFORME *Previsional*

A continuación, se presenta como han evolucionado las prestaciones, el comportamiento de ingresos y egresos previsionales y aspectos relevantes al Sistema Previsional del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

### AFILIADOS

El número de Afiliados Activos al IPSFA, al mes de diciembre de 2016, era de 39,069 los cuales, están distribuidos entre el Sector Público y Municipal en un 73% y en el Sector Privado y Cotizantes Independientes el 27%. La densidad de afiliados activos/pasivos fue del 1.86%. (Gráfico No. 1)

Gráfico No. 1  
**DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS ACTIVOS POR SECTOR**

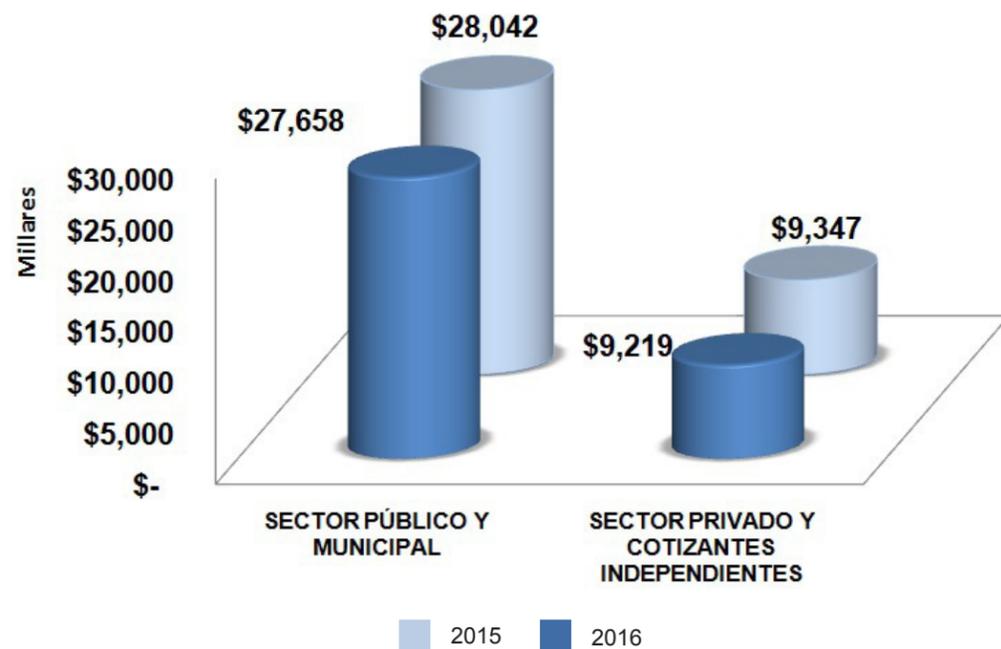


## INGRESOS PREVISIONALES

La Gestión de Recaudación de Cotizaciones y Aportes, registró un total de \$36.8 millones, generados por las Empresas Públicas y Municipalidades en un 75% del total de los ingresos previsionales, y el 25% por los empleadores del Sector Privado y Cotizantes Independientes.

Como se observa en la gráfica No. 2, los ingresos disminuyeron un 1.4%, con respecto al ejercicio 2015, lo que equivale a \$512 mil. Lo anterior debido a la madurez del Sistema Previsional del IPSFA y a la suspensión del envío de cotizaciones y aportes del Programa de Rehabilitación (D.L. Número 439, de fecha 27 de julio de 2016, vigente a partir del 02 de septiembre del presente año).

**Gráfico No. 2**  
**INGRESOS PREVISIONALES**



## EMPLEADORES

Al mes de diciembre de 2016, el total de empleadores cotizantes fue de 2,413 de los cuales, el 88% son empresas privadas y un 12% empresas públicas. (Gráfico No. 3)

**Gráfico No. 3**  
**EMPLEADORES ACTIVOS**  
DISTRIBUIDO POR SECTOR



**COMPARATIVO POBLACIONAL 2015-2016**

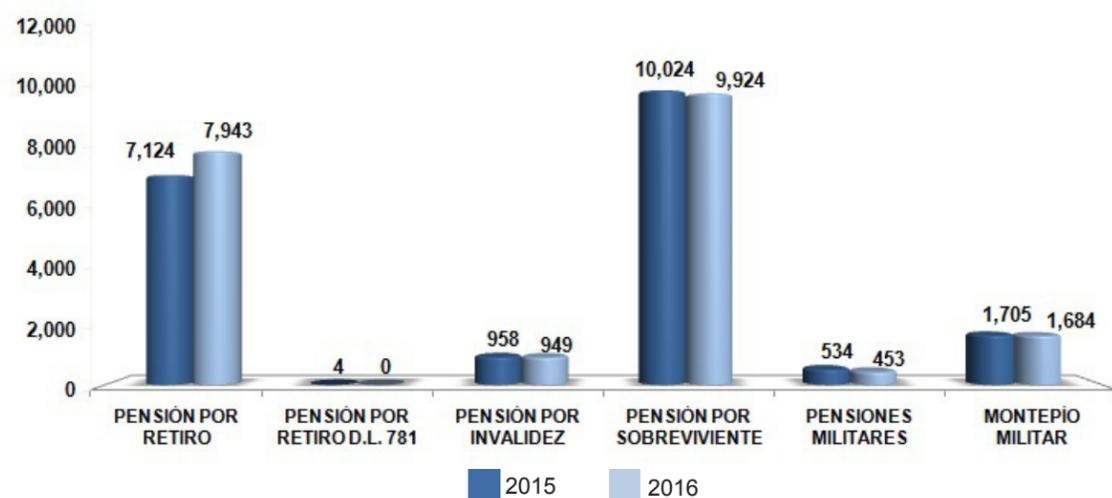
POBLACIÓN	2015	2016	INCREMENTO / DISMINUCIÓN PORCENTUAL
<b>ACTIVOS</b>			
SECTOR PÚBLICO	27,743	28,537	3%
SECTOR PRIVADO	10,796	10,532	-2%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>38,539</b>	<b>39,069</b>	
<b>PENSIONADOS</b>			
RETIRO	7,124	7,943	11%
INVALIDEZ	958	949	-1%
SOBREVIVENCIA	10,024	9,924	-1%
PENSIONES MILITARES	534	453	-15%
MONTEPIÓ MILITARES	1,705	1,684	-1%
<b>TOTAL PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS</b>	<b>20,345</b>	<b>20,953</b>	
<b>DENSIDAD ACTIVOS / PASIVOS</b>	<b>1.86</b>		

# OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES

## PENSIONES

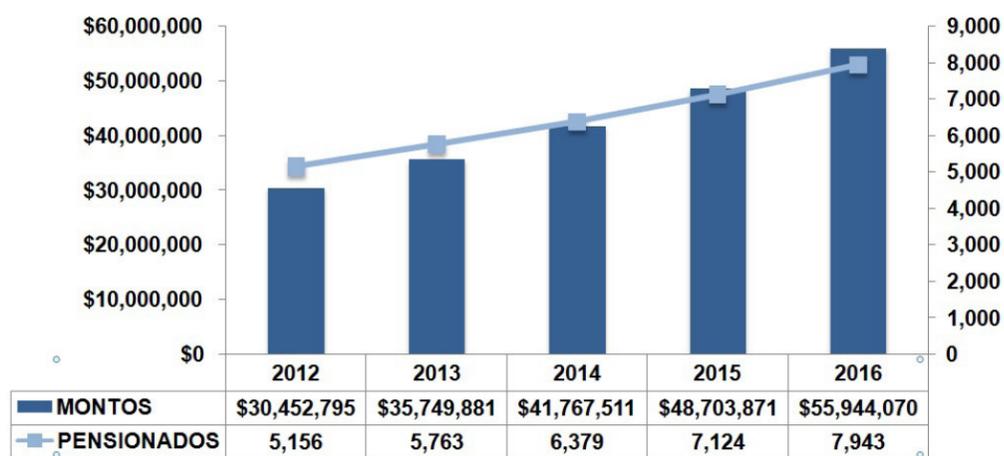
Al finalizar el 2016, el Instituto dio cobertura a un total de 20,953 pensionados, mientras que en 2015, el número de pensionados fue de 20,349. (Gráfico No. 4)

**Gráfico No. 4**  
**NÚMERO DE PENSIONADOS**



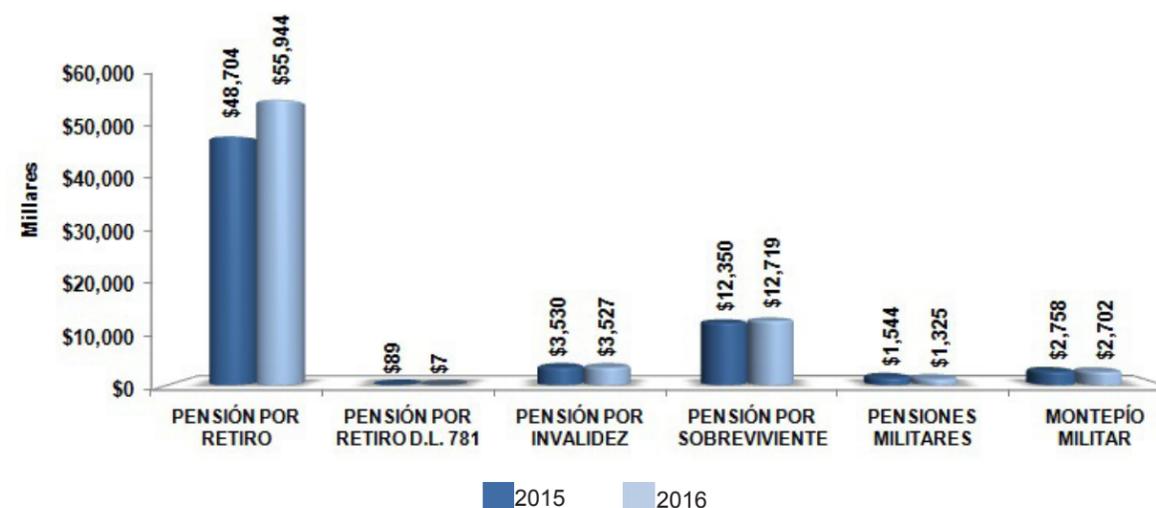
El crecimiento se concentró en las Pensiones por Retiro, cuya población creció 11.5% en relación al 2015, teniendo una tendencia ascendente en los últimos años. El resto de las poblaciones presenta leves disminuciones. (Gráfico No. 5)

**Gráfico No. 5**  
**CRECIMIENTO DE LAS PENSIONES POR RETIRO**



En cuanto a montos pagados en pensiones, al cierre del año 2016, se erogaron \$76,224,379 mostrando un incremento del 11% en contraste con el 2015, año en el cual se pagaron \$68,973,975 (Gráfico No. 6)

**Gráfico No. 6**  
**MONTO PAGADO EN PENSIONES**



Al realizar un análisis por tipo de prestación, las pensiones que reflejaron un mayor crecimiento con respecto al año 2015, son las pensiones por Retiro que alcanzaron un 15%, las pensiones por sobrevivencia con el 3%, y las pensiones por invalidez disminuyeron 1%.

Por otra parte, las pensiones por retiro del Decreto Legislativo 781, han tenido tendencia a la baja, los últimos pensionados de este Decreto cumpliendo los 50 años de edad en 2016, por lo que ya todos pasaron a ser parte de la planilla de pensionados por retiro IPSFA, dando por finalizado el pago de las pensiones bajo dicho decreto. Los pagos de las pensiones Militares y Montepíos Militares redujeron en un 14% y 2 %, respectivamente.

## PRESTACIONES OTORGADAS

En 2016, se concedieron 523 Fondos de Retiro, cuyo monto ascendió a \$8,552,321 presentando una disminución del 9% en relación al 2015.

Las devoluciones de cotizaciones de Fondo de Retiro experimentaron aumento del 23%, pagándose 470 trámites por un monto de \$172,177. Asimismo, se otorgaron 291 Seguros de Vida por un monto de \$2,615,912, el 31% más que el año anterior. Por otro lado, se pagaron 487 Asignaciones por \$1,511,973, representando un crecimiento del 27%. (Gráfico No.7 y Gráfico No.8)

Gráfico No. 7

### NÚMERO DE PRESTACIONES OTORGADAS

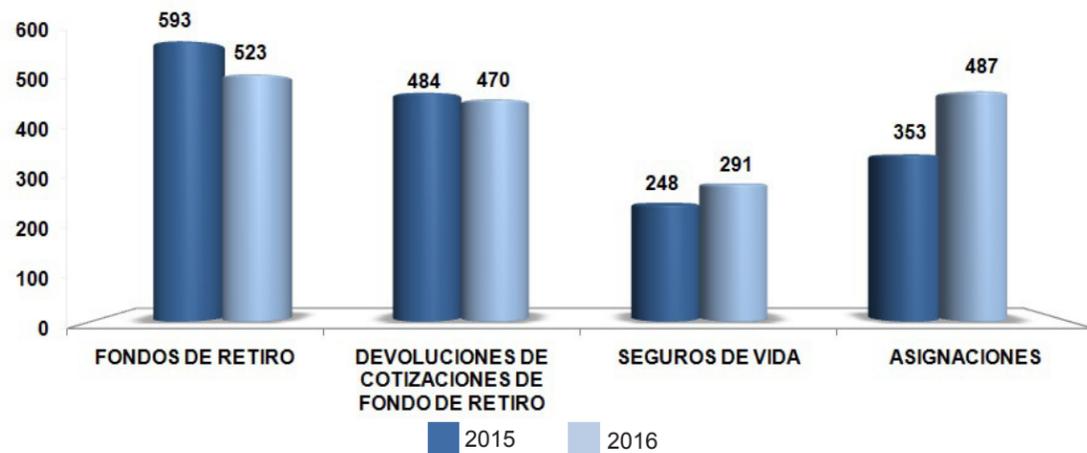
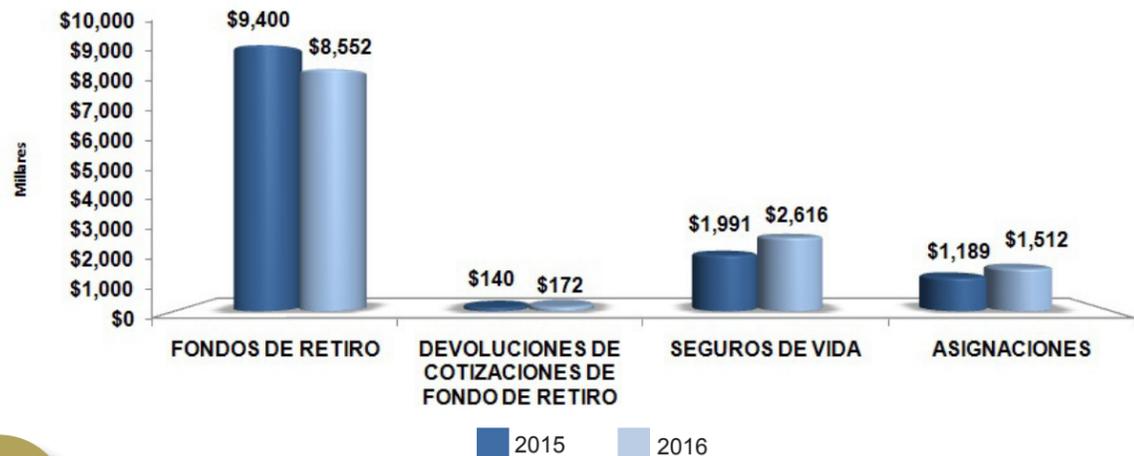


Gráfico No. 8

### MONTO PAGADO POR PRESTACIÓN



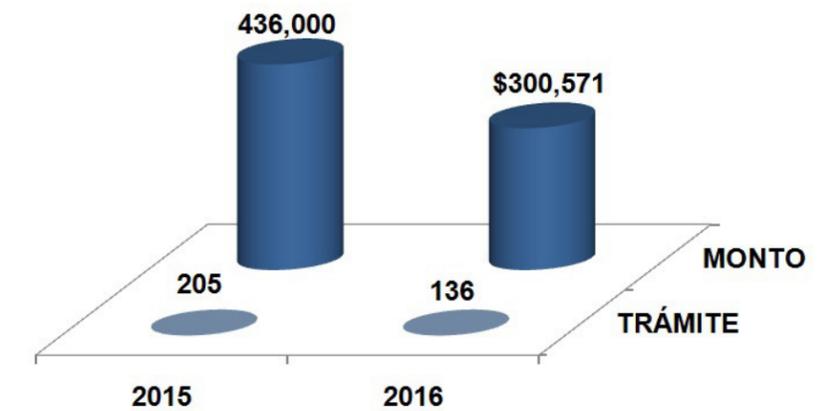
## PAGO DE INDEMNIZACIÓN

En 1990, se incorporó dentro del programa de Rehabilitación, el pago de las indemnizaciones, según art. 58-B de la Ley del IPSFA. Por ello, desde 1991, se comenzaron a otorgar indemnizaciones a los afiliados, cuyo grado de discapacidad hubiere sido dictaminado, con menos del 59% de incapacidad y que se retiraren definitivamente, siempre y cuando la invalidez hubiere ocurrido en actos del servicio o como consecuencia directa del mismo.

Dicha prestación se suspendió en 1997 y reactivada en 2012, por contar con el financiamiento del Estado. Desde ese año hasta agosto 2016, se pagaron un total de 2,306 indemnizaciones por un monto total de \$5,097,714. Para el 2016, se otorgaron 136 indemnizaciones por un monto de \$300,571 representando un 31% menos respecto a los trámites atendidos en el 2015.

Gráfico No. 9

### COMPARATIVO DE INDEMNIZACIONES



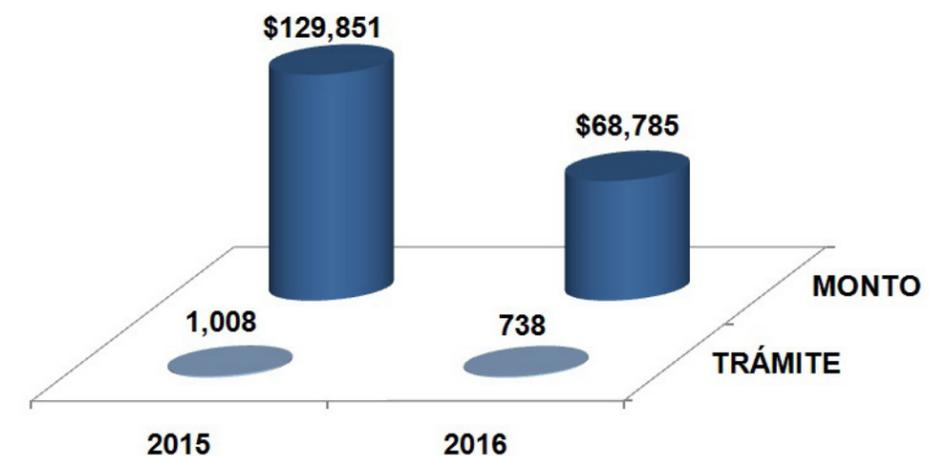
## DEVOLUCIONES POR REZAGOS AFP'S

En el 2016, se tramitaron 738 afiliados, con derecho a Devolución por Rezago de Afp's, en 2015 se atendieron un total de 994 afiliados, representado por un 72% menos con respecto al año anterior. Esta diferencia radica, en cuanto al 2015 se realizó visita a empleadores, esto con el fin acelerar el proceso de devolución.

Asimismo, para el año 2016 se recibieron nuevas cargas por parte de las AFP, esta práctica muestra que las devoluciones no concluyen.

Gráfico No. 9

### COMPARATIVO DE INDEMNIZACIONES



## BENEFICIOS DE LA REFORMA DE LA LEY IPSFA

**E**l Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada -IPSFA- fue creado el 1 de enero de 1981, mediante el decreto N° 500, como una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y con recursos propios, que tiene por objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para los miembros de la Fuerza Armada y sus familias.

El IPSFA ofrece a sus cotizantes una amplia cobertura previsional, que incluye Pensiones por Retiro, Invalidez y Sobrevivencia, Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones, y adicionalmente brinda préstamos personales (educativos, funerarios) e Hipotecarios.

Asimismo, se crearon los programas de rehabilitación y auxilio de sepelio, con la idea de ofrecer prestaciones económicas y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos sus afiliados. Estos beneficios son financiados de forma bipartita, a través de las cotizaciones de los afiliados activos y los, aportes del empleador; de manera que ese ingreso, más las rentabilidades de las reservas debe ser igual a los gastos de cada una de las prestaciones, lo que comúnmente conocemos como balance actuarial; de existir un desbalance, lo que procede es realizar un incremento en la tasa de cotización a fin de no desbalancear dicha ecuación.

Por ello, con la madurez del Sistema, los ingresos previsionales son insuficientes para hacerle frente a las diversas prestaciones que otorga el Instituto, específicamente en lo que corresponde a Pensiones y Fondo de Retiro, por lo que la tasa de cotización del 12% y 6% en la actualidad generan un déficit previsional, situación que ha venido sucediendo hace unos años, lo cual tiende a agravarse a través del tiempo.

Con la finalidad de disminuir este déficit financiero actuarial, el Instituto mediante Decreto Legislativo No 727 de fecha 7 de Octubre de 1999, introduce una primera etapa de reformas a la Ley del IPSFA, permitiendo el reingreso de ex cotizantes que se habían retirado de la institución Armada, sin haber alcanzado los tiempos mínimos requeridos

para adquirir el derecho a Pensión por Retiro, con el agravante que dicho tiempo tampoco le era reconocido en el Sistema Público y/o Privado de Pensiones, por la falta de una legislación que permitiera la coordinación de sistemas. Este proceso introdujo un número importante de afiliados al IPSFA, alcanzado aproximadamente el 50% de la población total cotizante del IPSFA.

Estas reformas han ayudado temporalmente; sin embargo, no han resuelto el problema del déficit financiero actuarial que afronta el Instituto, incrementándose cada año, ya que dicha reforma permitió el ingreso por una sola vez del personal ex cotizante, habiéndose otorgado únicamente un año para tomar la decisión de reingreso; en consecuencia estamos por llegar a un cotizante por cada un pensionado, factor que impacta grandemente el Sistema que Administra el IPSFA, puesto que un Sistema de Reparto, depende de un amplio conjunto de factores, como el monto de cotización obligatorio, los rendimientos de las inversiones, edades de retiro, esperanza de vida y salario cotizable, ya que determinan el monto de la prestación a otorgar.

Equilibrar el Sistema Actual, conforme a estudios realizados por la Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social -CIEDESS-, sin cambiar la modalidad de Reparto, implicaría el aumento en la tasa de cotización, por el orden del 35% del salario mensual para la fecha, con un incremento anual de la misma que lo vuelve inviable, por lo que se optó por efectuar un Cambio Estructural del Sistema, de modo que se deje de lado la modalidad de Reparto sustituyéndola por un Régimen de Capitalización en Cuentas Individuales para los afiliados

que tengan menos de diez de cotización y ser menores de treinta años, así como los nuevos contingentes militares que se incorporen a partir de la Reforma y para quienes estén contemplados en los mecanismos de transición, adicionalmente una Reforma Paramétrica, para los que se queden en el Sistema de Reparto. Las Reformas Paramétricas permiten efectuar cambios en los diferentes parámetros que inciden en el cálculo y/o en el financiamiento del beneficio, logrando con cambios leves o medianos, disminuir temporalmente el ritmo de crecimiento del déficit.



**La Reforma Estructural impediría el crecimiento del déficit, ya que cada afiliado podrá financiar su propia pensión por medio de los aportes que realice en la Cuenta Individual de su propiedad, incrementándose esta cuenta con la rentabilidad que se obtenga en su administración, con esta Reforma se crearía un Sistema de Financiamiento Autosustentable que no genere déficit.**

Asimismo, se consideran otros beneficios:

- Se configurará un Fondo de Pensiones de patrimonio separado del patrimonio del IPSFA.
- Se extendería el tiempo para pensionarse, hasta los 36 años cotizados.
- La Cuenta Individual recibirá aportes mensuales del 18% del salario, donde concurrirán el trabajador y el empleador, la pensión se financia con el saldo de la cuenta individual.
- Los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia se definirán en la Ley, eliminándose la Plica militar. Teniendo en cuenta que la densidad de cotización de los miembros de la Fuerza Armada, rara vez se ve interrumpida, dicha situación con el aumento de la edad, años de cotización y una buena rentabilidad permitirá a la Institución otorgar pensiones muy cercanas al salario cotizable.

# PRESIDENTE SANCHÉZ CERÉN, SE COMPROMETE A DAR APOYO PARA EL PAGO DE PENSIONES IPSFA

**E**l año 2016, requirió que la Administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada –IPSFA- tomara decisiones difíciles, pero necesarias, a causa del déficit previsional, que viene experimentándose desde hace algunos años.

Lo antes mencionado, producto de una serie de factores que datan, inclusive desde su inicio, los gastos incurridos como consecuencia del Conflicto Armado, cuando se asignaron varios recursos para atender a miembros de la Fuerza Armada, heridos en combate y pago de indemnizaciones por el personal fallecido durante el conflicto; agregándose la decadencia de los ingresos provenientes de las cotizaciones de parte de los afiliados activos, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz y la desmovilización de gran parte de la población cotizante, precipitándose así el desbalance actuarial de los programas administrados por la Institución, que exigían ajustes oportunos o contribuciones compensatorias de parte del Estado, ante la reducción de ingresos y que por diferentes razones, no se hicieron en el pasado.

Ante dicha problemática, el Sr. Ministro de la Defensa Nacional, consciente de los derechos de los pensionados y sus familias, gestionó el apoyo fundamental

del Gobierno, a través del Sr. Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén, para obtener el desembolso de 37.3 millones de dólares, destinados al pago de pensiones.

**“Las pensiones no están garantizadas a partir de enero, las pensiones están garantizadas hasta diciembre, a partir de enero vamos a necesitar nosotros del concurso de nuestro gobierno”**

El Presidente Salvador Sánchez Cerén se ha comprometido a aportar entre 32 y 35 millones de dólares para cancelar las pensiones de los afiliados del IPSFA del próximo año, expresó el Sr. Ministro de la Defensa Nacional. (Fuente: La Prensa Gráfica)

Como Institución, se tiene la plena confianza, que seguirá obteniendo el importante apoyo del Gobierno, tal y como lo ha expresado el Sr. Presidente de la República, asumiendo el compromiso financiero para apalancar al IPSFA, siendo una de sus prioridades en su Administración.

## Presidente Sánchez Cerén reconoce trabajo de la F... a favor del bienestar de la población

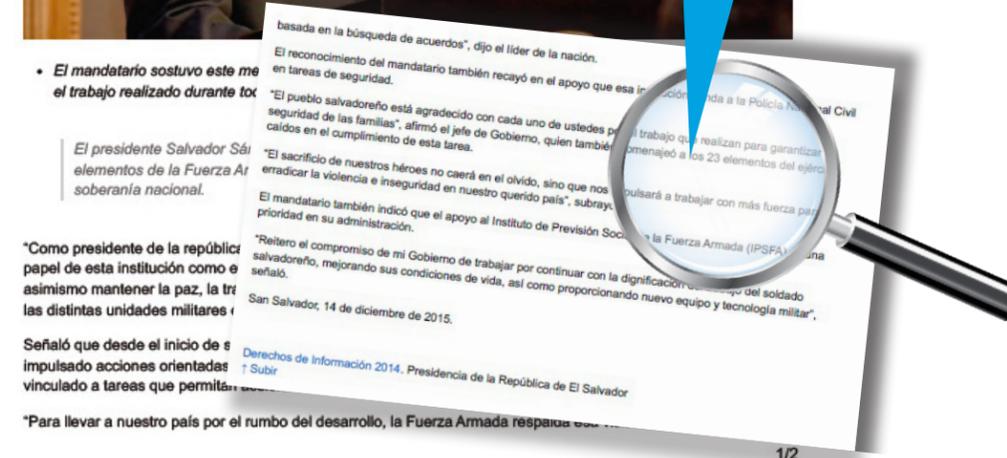
presidencia.gob.sv/presidente-sanchez-ceren-reconoce-trabajo-de-la-fuerza-armada-a-favor-del-bien...



**“Reitero el compromiso de mi Gobierno de trabajar por continuar con la dignificación del trabajo del soldado salvadoreño, mejorando sus condiciones de vida, así como proporcionando nuevo equipo y tecnología militar”**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
PROF. SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN

FUENTE: Portal de la Presidencia de la República de El Salvador



Asimismo, el presidente también detalló el apoyo que su Gobierno está realizando, sobre todo, con las pensiones a militares en condiciones de retiro, puesto que en mayo de este año se logró la aprobación del Decreto Legislativo 288 en el que se comprendía la emisión de 152 millones de dólares, \$37.7 destinados para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

*“Les reafirmo la decisión de mi gobierno de seguir contribuyendo al programa de pensiones de militares retirados, igualmente en nuestra propuesta a la reforma del sistema previsional estamos respaldando para que se garantice la sostenibilidad a largo plazo del régimen de pensiones”* afirmó el Sr. Presidente de la República.

FUENTE: Diario Colatino



# INFORME DE *Gestiones*





## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El Instituto se encuentra en un proceso de cambio, el compromiso y desempeño de los empleados, son variables que abonan a la ventaja competitiva.

Por ello, el Talento Humano es fundamental para dar cumplimiento a la misión del Instituto, volviéndose necesario que los colaboradores se encuentren en las condiciones más adecuadas, para poder realizar sus actividades diarias.

Para la Institución, contar con un excelente Clima Laboral es de suma importancia, ya que de esta manera, se fortalece al Talento Humano, razón por la que se implementó el Programa de Beneficios y el de Formación Continua.

El Programa de Beneficios al Personal, fue orientado al fomento de valores, recreación y trabajo en equipo, con el objetivo de generar el sentido de pertenencia al instituto y fortalecer las relaciones interpersonales.

Algunas de estas actividades fueron patrocinadas por el Banco Agrícola, como estrategia de austeridad para el Instituto, en reconocimiento a sus cuentahabientes: Torneo de Fútbol y Torneo de Ping Pong.

Asimismo, se desarrollaron actividades de: Talleres motivacionales y Jornada de Salud Preventiva

El Programa de Formación Continua, fue encaminado a fortalecer los conocimientos y competencias técnicas del personal; cabe resaltar que el financiamiento se ejecutó en

gran parte con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), lo cual permitió un ahorro en los recursos presupuestados y dar cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad.

Las capacitaciones que se imparten a los empleados, son parte del resultado de la Evaluación del Desempeño 2015, siendo los Jefes de cada Departamento y Áreas del Instituto, los encargados de sugerir las temáticas que deben de reforzarse en el personal.



### COMISIÓN DE ÉTICA

Tomando como base legal el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental y con el propósito de seguir trabajando con Ética en la Institución, se llevó a cabo la elección de los Miembros de la Comisión de Ética IPSFA 2016-2019.

de seguir trabajando con Ética en la Institución, se llevó a cabo la elección de los Miembros de la Comisión de Ética IPSFA 2016-2019.

La Comisión está integrada por tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, pertenecientes al personal que labora en el IPSFA.

Dicha Comisión se orienta para evaluar los Principios, Deberes y Prohibiciones Éticas, así como que los derechos de los servidores públicos se divulguen e interioricen en el Instituto, con el fin, que se realicen dentro del marco exigido dentro la Ley de Ética.

Asimismo, como parte de las exigencias de a Ley, se impartieron capacitaciones sobre: La Ley de Ética Gubernamental, y Principios, Deberes y Prohibiciones, a los que están obligados todo funcionario público.

Cabe mencionar, que para la realización de todas las actividades desarrolladas por la Comisión, se contó con el apoyo incondicional de la Administración, brindándonos las facilidades necesarias para realizar con excelencia los propósitos y objetivos de la Comisión.



**P**ara el IPSFA es importante velar por el bienestar, salud e integridad física del personal, afiliados, beneficiarios y público en general. Y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Por ello, se realizó la correspondiente elección del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, integrado por Representantes Patronales, quienes fueron electos por el titular de la Institución, y los Representantes Laborales, por el personal.

El Comité, con el objetivo de estar preparado ante cualquier siniestro, promueve entre los empleados, la conformación de cinco brigadas:

- Brigada de Evacuación
- Brigada de Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Seguridad

Dichas brigadas, son capacitadas constantemente en distintas temáticas, que serían aplicadas ante una situación de emergencia, para salvaguardar la integridad de las personas.

Dentro de las actividades más importantes realizadas por el CSSO, se pueden mencionar:

- Simulacro de Evacuación en Caso de Terremoto, realizado en Oficinas Centrales con Personal IPSFA, Ministerio de Salud, Banco de América Central y Afiliados. Además, se contó con observadores representantes del Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Protección Civil, PROFINSA, Patronato de Bomberos y Cruz Verde Salvadoreña.
- Campaña Institucional de Orden y Limpieza.
- Inspección de lugares de trabajo, que permiten evaluar los riesgos y el nivel de seguridad en el que los empleados desarrollan sus labores.

Asimismo, es importante destacar que, el Comité desarrolla su trabajo, bajo el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, que incluye aspectos fundamentales como Inventarios de Riesgos, Registro de Accidentes, Programación de Entrenamientos, entre otros.



# PROYECTO GESTIÓN POR PROCESOS

**E**l Consejo Directivo, con el fin de cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad, autorizó el inicio del proyecto **Gestión por Procesos para el IPSFA**, con el cual se pretende brindar un servicio más eficiente a los afiliados y beneficiarios, que son la razón de ser del Instituto.

Además, otro de los objetivos de dicho proyecto es el de optimizar los procesos, desarrollar una nueva cultura de calidad y mejora continua dentro de la institución.



Los beneficios que se obtendrán al implementar dicho modelo serán:

**a) Centrarse en el Afiliado o Beneficiario:** la implementación nos llevará a brindar mejores tiempos de respuesta, y dar un mejor servicio a nuestros clientes.

**b) Mejor uso de los recursos:** se eliminarán tareas y documentos que no agregan valor en los procesos.

**c) Sistematizar actividades:** modernizar los procesos utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**d) Ayudar a comprender cómo los insumos se convierten en productos y servicios:** que todo el personal de la Institución conozca su rol en cada uno de los procesos y cómo contribuye su trabajo en alcanzar los objetivos Institucionales.

**e) Facilitar la evaluación:** de la gestión institucional, cada proceso tendrá sus controles e indicadores de cumplimiento, que nos permitirá evaluar fácilmente a la Institución y a los empleados que participan en los procesos.

**f) Ahorrar costos:** nos permitirá ser más eficiente y traducir estas mejoras en ahorros a la Institución ya que se disminuyen y eliminan los costos de reprocesos.

**g) Se promueve la mejora continua de los procesos:** se detectan ineficiencias, debilidades organizativas, cuellos de botella y errores de manera rápida y metódica, reduciendo los riesgos.

Este nuevo modelo de trabajo ha iniciado, y se pretende terminarlo en el mediano plazo, el cual nos permitirá preparar a la institución para obtener una Certificación Internacional de Calidad en nuestros procesos en base a la Norma ISO 9001:2015.

Asimismo, se desarrollaron algunas actividades del plan de trabajo:

- Inicio de la Cultura de Calidad en la Institución.

- Mejoramiento en los procesos de Trámite, Otorgamiento y Pago de Pensiones, reduciéndolo de 173 a 80 pasos, que se encuentra en ejecución.

- Conformación del Primer Equipo de Calidad Institucional.

- Se ejecutó la directiva de implementación del plan piloto del proyecto, en el cual se analizó y mejoró el proceso Trámite, Otorgamiento y Pago de Prestaciones, en donde se utilizó la metodología six sigma, para mejorar el proceso, la cual está basada en eliminar lo que no genera valor, dando como resultado una mejora continua, optimizando el tiempo y reduciendo los costos.

- Se desarrollaron capacitaciones de la Gestión por Procesos y Gestión del Cambio a la Unidad de Auditoría Interna, Jefaturas, Coordinadores y personal operativo de las Gerencias: Financiera y de Prestaciones, involucrados en el primer proceso ejecutado.

- Actualización del Árbol de Procesos del IPSFA.

- Finalización del Manual de Procesos y Sistema de Proceso del IPSFA.

Para el 2017, se pretende continuar con el desarrollo de este importante proyecto, para continuar con el compromiso de cumplir la misión institucional, con una cultura de mejora continua y de calidad.

## Estudio de Evaluación del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

La Calidad de Servicio es definida como la percepción que tiene el cliente sobre el servicio recibido. Esta percepción se obtiene de la diferencia producida entre las expectativas que tenía el cliente antes de recibir el servicio, y la experiencia que tuvo.

De esta manera, brindarle a los afiliados, beneficiarios y público en general, una excelente calidad de servicio es de alta importancia para la Institución.

Por ello, anualmente se realiza un Estudio de Investigación, que tiene como objetivo principal, descubrir aquellos aspectos que pueden significar una oportunidad de mejora, en el servicio que se les brinda.

Dicho estudio fue ejecutado a través, de la Unidad de Comunicaciones, en las Oficinas Centrales (San Salvador), Sucursal Santa Ana y Sucursal San Miguel; haciendo uso de una Encuesta Transaccional; sometiendo la evaluación a una muestra, obtenida del promedio mensual de los afiliados, pensionados y beneficiarios.



# Venciendo todas las barreras para tu futuro seguro

1981

2016

• Suc. San Salvador

• Suc. Santa Ana

• Suc. San Miguel

En el instrumento de evaluación, se establecieron aspectos como:

- Amabilidad en la atención recibida.
- Conocimiento y dominio en los procesos.
- Claridad y tiempo de respuesta.
- Limpieza y orden en las instalaciones.

Al procesar los datos, se obtuvo como resultado una **nota global de 9.4**, lo que se describe como la percepción y satisfacción que los clientes tienen en cuanto al servicio que se les brinda en la Institución.

No obstante, el IPSFA reitera su compromiso de continuar brindando una atención al cliente con excelencia y amabilidad, agradeciendo a todas las personas que gustosamente colaboraron en la realización de esta investigación.



## PROCESO DE AUDITORIA PARA EL IPSFA

## INFORMACIÓN PÚBLICA IPSFA

Durante el 2016, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y contribuir con la transparencia del Instituto, la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), realizó diversas gestiones para garantizar el derecho de información pública para los afiliados, beneficiarios y público en general.

### Información del IPSFA otorgada al público

Tipo de Información	No. de Solicitudes
Oficiosa	158
Pública	44
Reservada	6
Confidencial	27
Inexistente	15
Re direccionados	12
Desestimada	0
No se dio trámite	1
<b>Total</b>	<b>263</b>

**8.05**  
5ª Institución mejor evaluada

**9.35**  
Primer Ranking Nacional de Rendición de Cuentas

Asimismo, de enero a julio 2016, se llevó a cabo el proceso de Fiscalización por el Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-, sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia relativas a la publicación de la Información Oficiosa y la Gestión Documental, obteniendo una **nota de 8.05**, ubicándose como **la 5ª Institución mejor evaluada**.

De igual forma, como resultado del Primer Ranking Nacional de Rendición de Cuentas, realizado por el IAIP, se obtuvo una **nota de 9.35**, lo que permitió ser una de las mejores instituciones, estando en la posición N° 11, de las 21 instituciones mejor evaluadas. Es importante destacar que, los documentos y estadísticas del Portal de Transparencia del IPSFA, obtuvo un total de 1, 416 visitantes.

El IPSFA realiza funciones destinadas a garantizar el otorgamiento de las prestaciones para los miembros activos y pensionados de la Fuerza Armada.

La actividad económica que realiza el IPSFA, lo hacen blanco de los entes reguladores y fiscalizadores del Estado; en ese sentido está sometido al ámbito de la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero y la Ley de la Corte de Cuentas de la República; eventualmente es supervisado por el Ministerio de Hacienda, a través del Sistema de Administración Financiera del Estado y por el Banco Central de Reserva, su representante quien es el Presidente del Comité de Inversiones del IPSFA.

Es importante mencionar la concurrente auditoría financiera externa y auditoría con propósitos fiscales, que ejercen las firmas privadas de auditoría debidamente registradas en la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Corte de Cuentas de la República.

Durante el ejercicio fiscal 2016, tanto la auditoría externa como la auditoría fiscal, fue ejercida por la firma Velásquez Granados y CIA, Contadores, Auditores y Consultores.

La **auditoría financiera externa**, en su dictamen han expresado que los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, presentan razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, la Situación Financiera y de su Desempeño Financiero y sus Flujo de Fondos por

los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

De igual manera, la **auditoría fiscal**, ha expresado en su informe final, que en su opinión el Instituto ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y su respectivo Reglamento.

Finalmente la **Corte de Cuentas de la República**, realizó en este mismo año, la Auditoría Financiera por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; expresando que han emitido un dictamen limpio debido a que los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria emitidos por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de fondos y la ejecución de presupuestaria de la entidad de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.



**E**l IPSFA de conformidad al Artículo 58-A de su Ley de Creación, ha desarrollado el Programa de Rehabilitación Profesional para los afiliados con capacidad especial, a fin de incorporarlos y rehabilitarlos moral, psicológica y profesionalmente. Para tal propósito fue creado el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada –CERPROFA-, el 16 de noviembre de 1984, por decreto legislativo No. 256, e inaugurado el 07 de junio de 1985.

Es importante resaltar que, a partir de septiembre 2016, el funcionamiento de CERPROFA, está a cargo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada –CEFAFA-, quien por Decreto Legislativo Número 439, de fecha 27 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial número 155, Tomo 412, del 24 de agosto de 2016, en el cual fueron aprobadas Reformas a la Ley de Creación de CEFAFA, las cuales incluyen entre otros aspectos, el traslado de la administración del Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada.

Con esta reforma queda derogado el Art. 58-A de la Ley del IPSFA y demás disposiciones legales contenidas en la Ley del IPSFA, relacionadas al Programa de Rehabilitación, en consecuencia el aporte patronal y la cotización del empleado, equivalente a un 2% a razón de un punto por cada parte, lo que será administrado por CEFAFA.



## **BENEFICIOS CAIPSFA**

**E**n el año 2016, se cumplieron 6 años de trabajo, para con los adultos mayores que asisten al Centro de Atención Integral a Pensionados IPSFA (CAIPSFA).

CAIPSFA, impulsa diversos programas sociales, en diferentes áreas, como educativa, ocupacional, motivacional, cultural, de recreación y espiritual. Dichos programas, son desarrollados a través de profesionales, que brindan una atención de calidad, centrada en la persona.

Nuestros pensionados, reciben Talleres y Cursos Libres, que les fomentan conocimientos, potenciando su creatividad y habilidad emprendedora, a través de pequeños negocios, que generan ingresos económicos.



Los Talleres del Área Ocupacional, han desarrollado en los adultos mayores, las destrezas necesarias para elaborar productos artesanales, los cuales han sido expuestos y comercializados en 18 ferias. Entre los talleres que se imparten se encuentran: bordado, pintura, piñatería, manualidades, entre otros.

Además, se impartieron Cursos de Inglés y Computación, que les brindan a los participantes, la oportunidad de desenvolverse de mejor manera en la sociedad. De estos cursos, se obtuvo un total de 42 graduados.

Como parte de los beneficios, los usuarios de CAIPSFA, también reciben atención odontológica, psicológica y de fisioterapia.

De esta manera, los pensionados del IPSFA tienen la oportunidad de mantener buena salud física, a través de la práctica constante de yoga, aeróbicos, tenis de mesa y danza.



La Gestión Inmobiliaria surge a consecuencia de la necesidad de liquidez del IPSFA, para contrarrestar el déficit de pensiones, por lo que se realizó una liquidación de inmuebles por un monto de \$6,218,625 todo ello se llevó a cabo según lo definido en el plan estratégico institucional.



**KUAUKALI**  
Casa de los Guerreros Águila

Kuaukali Norte un proyecto que en sus inicios fue concebido para la construcción de casas para oficiales y suboficiales de la Fuerza Armada, en el año 2011.

Debido a circunstancias especiales ocurridas en los últimos cuatro años (ajenas al IPSFA), han impedido que el Proyecto se llevara a cabo en su totalidad y solamente ha sido posible desarrollar una etapa, de las seis concebidas.

Es importante resaltar que, al analizar los costos de urbanización y construcción, han

incrementado en los últimos años, siendo el doble de lo que originalmente se había proyectado en valor de venta de casa; impidiendo proporcionar viviendas accesibles, tal y como se habían planificado comercializar, a los oficiales que realizaron reserva.

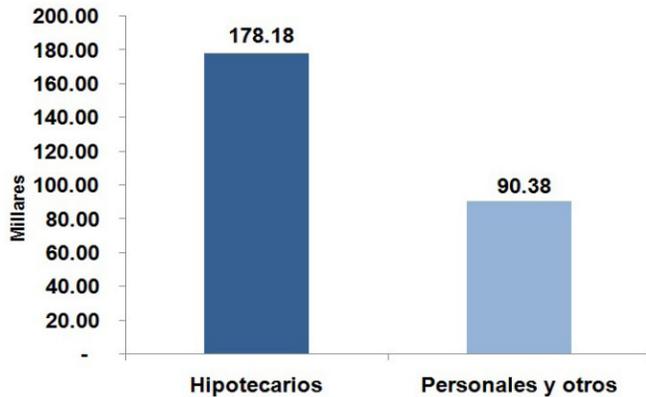
Debido a lo anterior, el IPSFA, ha decidido desarrollar el proyecto hasta el nivel de urbanización; es decir, 131 lotes urbanizados, entre 350 y 550 v<sup>2</sup>, los cuales serán comercializados parcial o totalmente.

No obstante, se les informará oportunamente sobre la nueva modalidad del Proyecto.

### Unidad de Negocio IPSFACRÉDITO

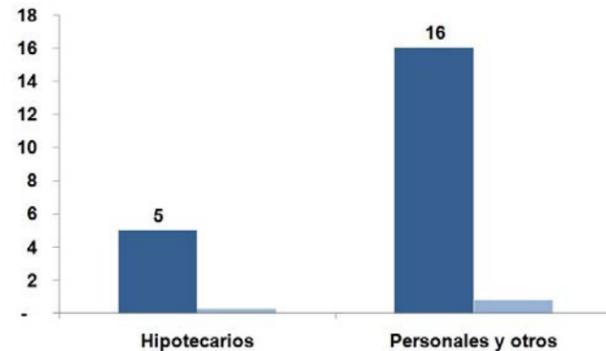
#### Inversión de Préstamos

Durante el 2016, se otorgaron préstamos por **US\$268,565**, de los cuales el 76% (US\$90,384) se invirtió en préstamos personales y el 24% (US\$178,181) en préstamos hipotecarios. Al igual que, el año anterior, la gestión de inversión en préstamos estuvo restringida debido a la liquidación de las reservas para el pago de los compromisos previsionales.



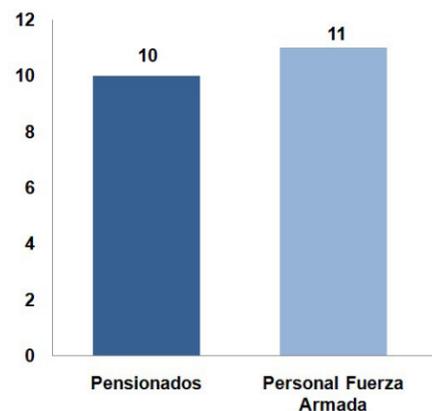
#### Número de Préstamos

En el 2016, se concedieron 21 préstamos, de los cuales 16 fueron personales y 5 hipotecarios.



#### Personas beneficiadas con préstamos

Con los préstamos otorgados se benefició a 21 usuarios, de los cuales el 10 pertenecen a la Fuerza Armada y 11 son de pensionados.



### Venta de Cartera de Préstamos

En el año 2016 se realizó una venta de cartera de préstamos hipotecarios, al Fondo Social para la Vivienda, habiéndose cedido los derechos de 313 préstamos, por US\$4,899,383.68. Dicha venta se realizó en tres fases, dos en el mes de abril y la última en el mes de julio.

El producto de las ventas de cartera se utilizó para el pago de las obligaciones previsionales.

### Unidad de Negocio aKUA



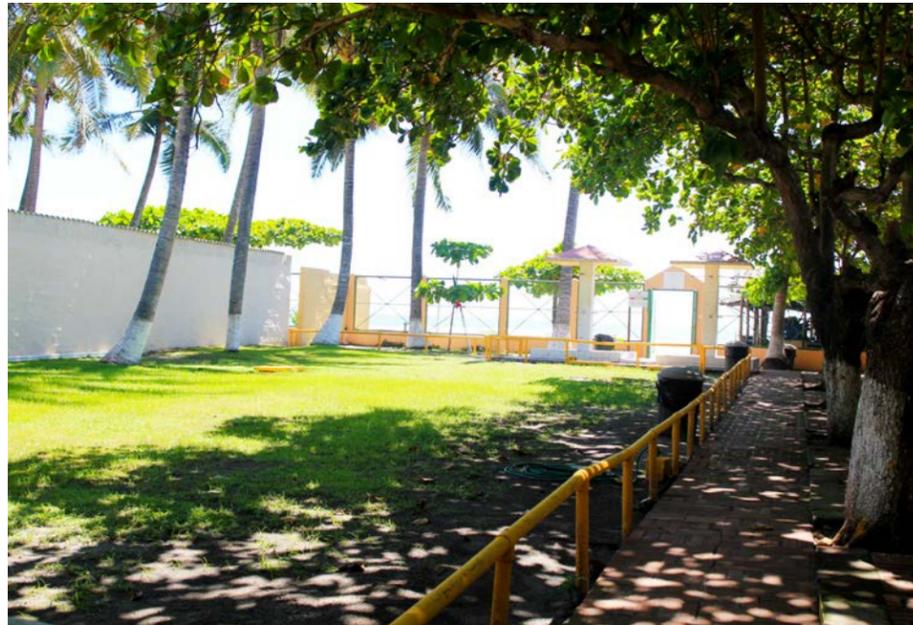
Al cierre del 2016, los clientes eran 115, superando la proyección establecida para el tercer año de funcionamiento. Los ingresos percibidos fueron de **\$87,128** que equivale al 27% arriba de los ingresos percibidos en el 2015.

### Unidad de Negocio FUDEFA



Para el 2016, se registraron ingresos de **\$778,178**, con egresos de **\$638,104**, con una utilidad de **\$140,074**

## CENTROS RECREATIVOS Área Agrícola



Durante el 2016, la afluencia de visitas fue de 89,740 personas, produciendo un total de ingresos de **\$215,600**, logrando que dichos ingresos superaran los egresos en un 1%, respecto al 2015.

## PARQUEO ANEXO Torre El Salvador



En el año 2016 los ingresos recolectados fueron de **\$27,514** incrementando 22% del año anterior.



# INFORME *Financiero*

El sistema financiero mundial, durante el año 2016, se mostró nuevamente inestable, especialmente por el bajo nivel de crecimiento de los países emergentes, la desaceleración en China, el fortalecimiento del dólar estadounidense, los bajos precios del petróleo y las tensiones geopolíticas, según el FMI.

En El Salvador, la coyuntura estuvo influenciada por esos antecedentes y fueron determinantes del comportamiento económico local; por otra parte, la dependencia de la economía salvadoreña de los Estados Unidos se evidenció, como en los últimos veinte años, destacándose que el ingreso de divisas por transferencias familiares superó las exportaciones de bienes y servicios del año.

En ese contexto, el IPSFA, siguió enfocado en responder a los compromisos previsionales, según lo establece la Ley. Para cumplir con su misión, el IPSFA se trazó varios objetivos estratégicos relacionados con los programas que administra, siendo las prioridades las enfocadas al reconocimiento de los beneficios previsionales previstos en su Ley.

De igual manera, en el año 2016 se continuó con la implementación de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público emitida por el Órgano Ejecutivo, orientada a la gestión eficiente del gasto público.

Los resultados del Instituto, al 31 de diciembre de 2016, reflejan un déficit de \$240,425; debiéndose, principalmente, al déficit de pensiones que requirió la

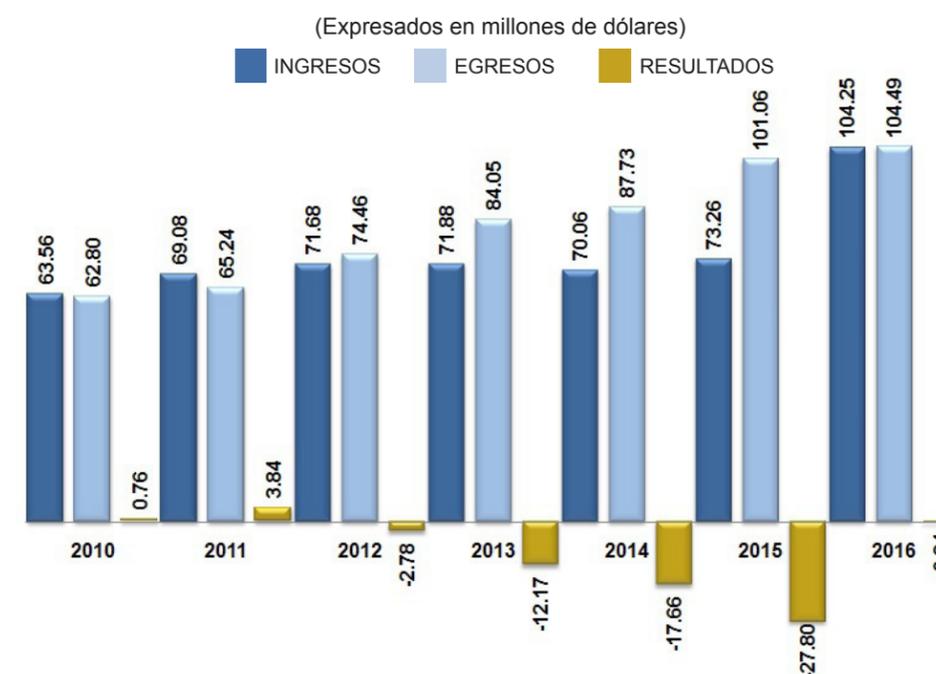
intervención del Estado para cubrirlo, concretamente, a través del D.L. 388 destinado, principalmente, a financiar el Presupuesto Extraordinario para Seguridad Pública; al incluirse en el referido Decreto \$37.3 millones para el IPSFA, se recibieron \$24.9 millones de ellos durante el 2016, quedando pendientes de recibir del Ministerio de Hacienda, \$12.4 millones.

Por otra parte, se recibieron en el mes de marzo, con el mismo propósito, \$3.2 millones, por medio del D.L. 284; asimismo, los gastos previsionales se incrementaron como resultado del otorgamiento de 1,624 pensiones nuevas, entre otros. Cabe recordar que el 2015, el déficit de pensiones fue de \$27.8 millones, año en que no se recibió el apoyo financiero del Estado. Con el propósito de ilustrar la situación del Instituto, se presenta el gráfico No.1, donde aparecen los Ingresos, Gastos y Resultados del período comprendido entre los años 2010 al 2016, evidenciándose que, a partir del año 2012 se registraron resultados negativos, los cuales siguen un orden ascendente.

A continuación, se presentan los resultados para los regímenes de Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, para los períodos comprendidos entre los años 2010 al 2016, percibiéndose que para los primeros dos, existe un déficit actuarial y de caja; mientras que para el último, sólo actuarial. (Gráfico No.2 al Gráfico No.4).

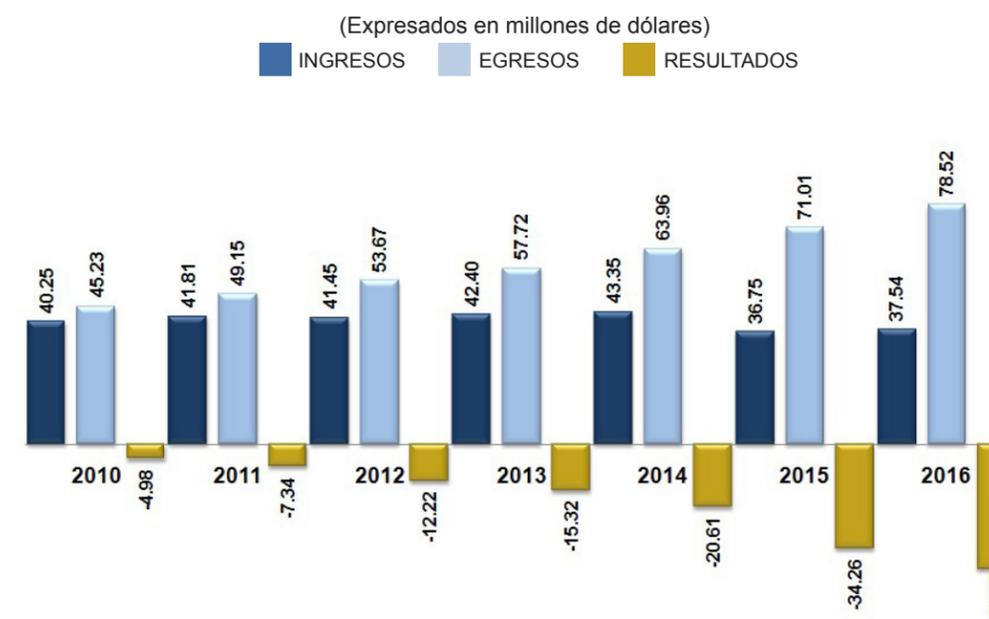
Por otro lado, los gráficos No.5 al No.8 muestran el comportamiento de las Reservas y Patrimonio Vrs. los Resultados para ese mismo período, de manera institucional y por régimen.

Gráfico No. 1  
INGRESOS - GASTOS - RESULTADOS (2010 - 2016)



Se muestra el comportamiento institucional de los **ingresos, egresos y resultados**, para éste el último, se evidencia que a partir del año 2012 existe déficit creciente, contrarrestado en año 2016, por el apoyo del Estado a través del DL 388.

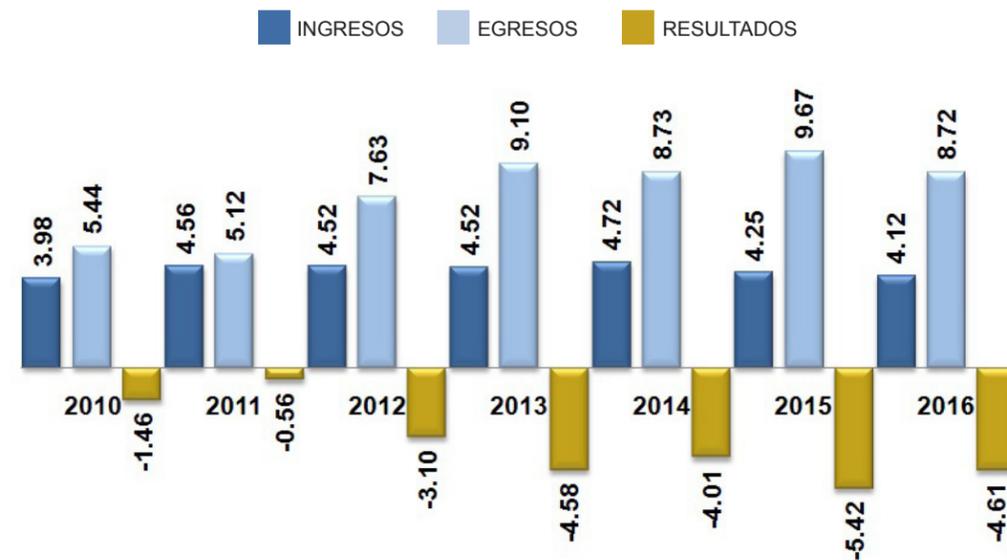
Gráfico No. 2  
RÉGIMEN DE PENSIONES  
INGRESOS - GASTOS - RESULTADOS (2010 - 2016)



El gráfico anterior, muestra el comportamiento de los **ingresos, egresos y resultado previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de beneficios) del Régimen de Pensiones**, siendo notorio que desde el año 2010 existe déficit creciente; es decir, las cotizaciones y aportes, son insuficientes para el pago de pensiones y beneficios.

**Gráfico No. 3**  
**RÉGIMEN FONDO DE RETIRO**  
**INGRESOS - GASTOS - RESULTADOS (2010 - 2016)**

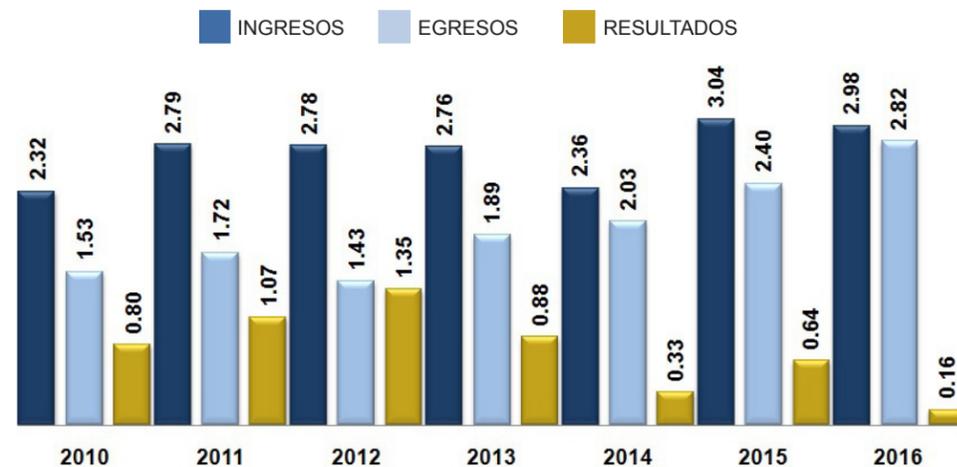
(Expresados en millones de dólares)



El gráfico anterior, muestra el comportamiento de los *ingresos, egresos y resultado previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de beneficios) del Régimen de Fondo de Retiro*, destacando el problema financiero que atraviesa dicho régimen, siendo que, las cotizaciones y aportes recibidas, son insuficientes para el pago de beneficios.

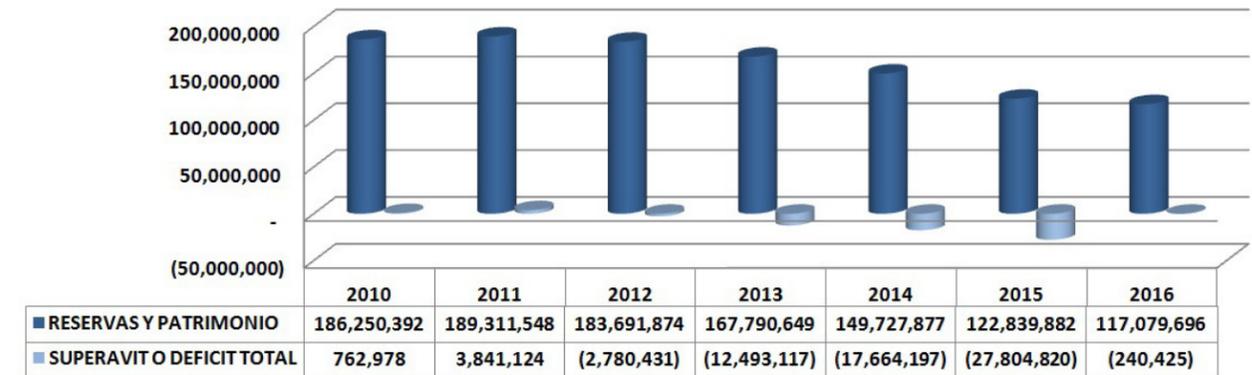
**Gráfico No. 4**  
**RÉGIMEN SEGURO DE VIDA**  
**INGRESOS - GASTOS - RESULTADOS (2010 - 2016)**

(Expresados en millones de dólares)



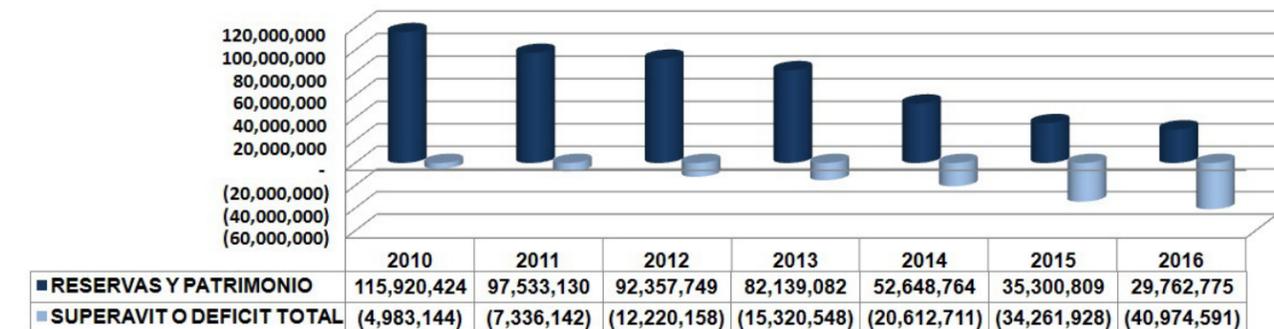
El gráfico anterior, muestra el comportamiento de los *ingresos, egresos y resultado previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de seguros de vida) del Régimen de Seguro de Vida*, siendo, hasta la fecha un programa superavitario; es decir, las cotizaciones y aportes recibidas, son suficientes para el pago de seguros de vida y por los excedentes, se incrementan sus reservas.

**Gráfico No. 5**  
**RESERVAS Y PATRIMONIO vs. RESULTADOS (2010-2016)**



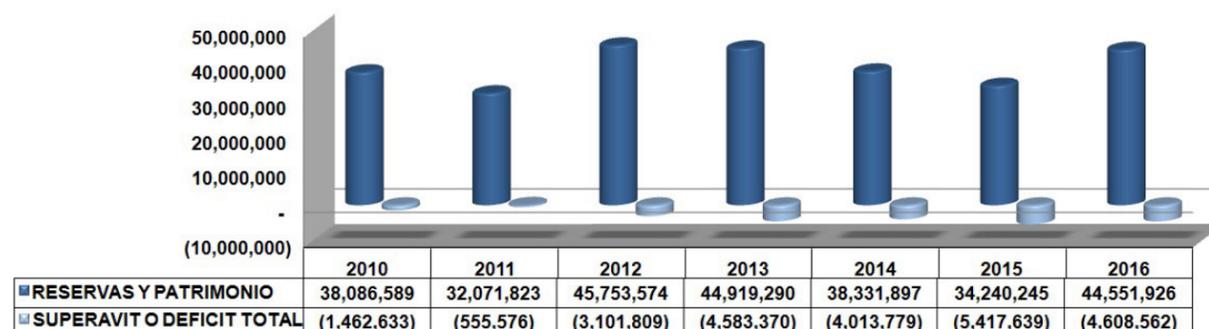
El gráfico anterior, muestra el comportamiento institucional de las *Reservas y Patrimonio Vrs Resultado*, es notorio que, a partir del año 2012 existe déficit creciente, contrarrestado en año 2016, por el apoyo del Estado a través del DL 388.

**Gráfico No. 6**  
**RÉGIMEN DE PENSIONES**  
**RESERVAS Y PATRIMONIO vs. RESULTADOS (2010-2016)**



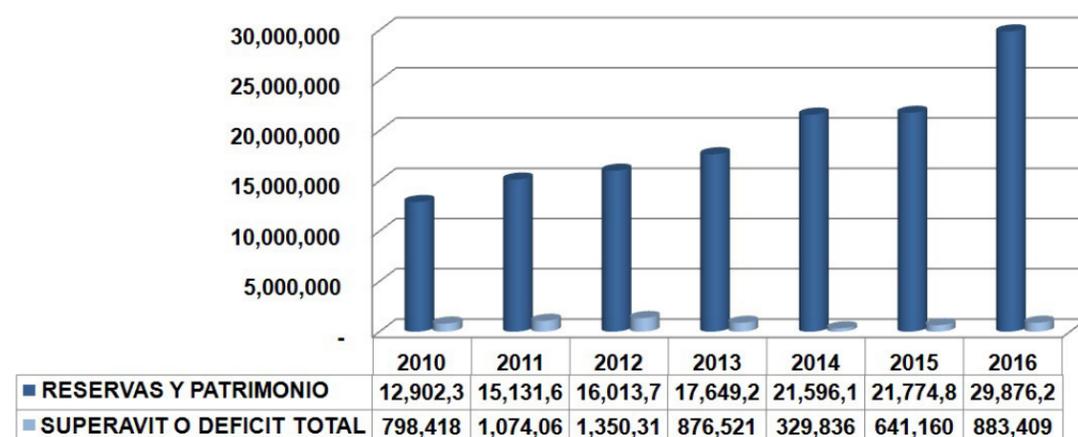
El gráfico anterior, muestra el comportamiento de las *Reservas y Patrimonio Vrs Resultado Previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de beneficios) del Régimen de Pensiones*, es notorio que, los déficits previsionales, provocaron disminución en las Reservas de dicho régimen, las cuales al año 2016, llegaron a \$29.7 millones.

**Gráfico No. 7**  
**RÉGIMEN FONDO DE RETIRO**  
**RESERVAS Y PATRIMONIO vrs. Resultados (2010-2016)**



En el comportamiento de las *Reservas y Patrimonio vrs Resultado Previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de beneficios) del Régimen de Fondo de Retiro*, es evidente que, los déficits previsionales, a partir del año 2012, provocaron disminución en las Reservas de dicho régimen. Durante el 2016, se dió incremento en sus reservas como consecuencia de la liquidación del Régimen de Rehabilitación, mediante la aprobación del DL 439 que entró en vigencia el 2 de septiembre de 2016.

**Gráfico No. 8**  
**RÉGIMEN SEGURO DE VIDA**  
**RESERVAS Y PATRIMONIO vrs. RESULTADOS (2010-2016)**



El comportamiento de las *Reservas y Patrimonio Vrs Resultado Previsional (cotizaciones y aportes, menos pago de seguros de vida) del Régimen de Seguro de Vida*, siendo hasta la fecha, un programa superavitario; es decir, las cotizaciones y aportes recibidas, son suficientes para el pago de beneficios y por los excedentes se incrementan sus reservas, las cuales al final del 2016 ascendieron a \$29.9 millones.

Finalmente, se presenta un resumen de los Estados de Resultados sobre la base de efectivo (Pensiones) y la composición de las Reservas y Patrimonio de los regímenes de Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida.

Finalmente, se presenta un resumen de los Estados de Resultados, sobre la base de efectivo (Pensiones), la composición de las Reservas y Patrimonio de los regímenes de Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida.

**ESTADO DE RESULTADOS PENSIONES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(sobre la base del efectivo)**

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
Ingresos seguridad social	\$ 37,541,278
Ingresos financieros y otros	\$ 1,556,182
Ingresos por transferencias corrientes recibidas	\$ 30,361,111
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 485,101
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$ 973,729
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 70,917,402</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	
Gastos previsionales	\$ 78,515,869
Gastos en personal	\$ 102,117
Gastos en bienes de consumo y servicios	\$ 41,322
Gastos en bienes capitalizables	\$ -
Gastos financieros y otros	\$ 171,766
Gastos en transferencias otorgadas	\$ -
Costos de ventas y cargos calculados	\$ 552,526
Gastos de actualizaciones y ajustes	\$ 343,545
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 79,727,145.27</b>
<b>DÉFICIT</b>	<b>\$ (8,809,743.49)</b>

**ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE RETIRO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Cotizaciones y aportes	\$	4,116,037
Ingresos financieros y otros	\$	748,496
Intereses por mora	\$	4,657
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$	1,189,991
Venta de Inmuebles	\$	5,717,644
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$	145,779
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>11,922,602</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>		
Pago de beneficios	\$	8,724,598
Planilla de empleados	\$	183,756
Adquisición de bienes de consumo y activos fijos	\$	209,517
Impuestos, tasas y derechos	\$	186,820
Costos de ventas de bienes y cargos calculados	\$	5,797,313
Gastos de actualizaciones y ajustes	\$	551,014
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>15,653,019.0</b>
<b>DÉFICIT</b>	<b>\$</b>	<b>(3,730,417.11)</b>

**ESTADO DE RESULTADOS SEGURO DE VIDA**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Cotizaciones y aportes	\$	2,976,615
Ingresos financieros y otros	\$	1,270,746
Intereses por mora	\$	2,157
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$	467,820
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$	86,351
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>4,803,688</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>		
Pago de beneficios	\$	2,821,459
Planilla de empleados	\$	55,470
Adquisición de bienes de consumo y activos fijos	\$	104,283
Impuestos, tasas y derechos	\$	59,631
Costos de ventas y cargos calculados	\$	282,590
Gastos de actualizaciones y ajustes	\$	596,847
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>3,920,279.3</b>
<b>UTILIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>883,408.70</b>

**COMPOSICIÓN DE RESERVAS Y PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**REGÍMENES DE PENSIONES, FONDO DE RETIRO Y SEGURO DE VIDA**

COMPOSICIÓN DE RESERVAS Y PATRIMONIO	PENSIONES	FONDO DE RETIRO	SEGURO DE VIDA	TOTALES
Disponibilidades y cuentas por cobrar	\$ 318,426.37	\$ 860,847.14	\$ 320,998.10	\$ 1,500,271.61
Anticipos de fondos	\$ -	\$ 901,334.81	\$ -	\$ 901,334.81
Cuentas por cobrar MH y Alcaldía Nvo. Cuscatlán.	\$ 11,769,116.96	\$ 571,570.13		\$ 12,340,687.09
Depósitos a plazos	\$ -	\$ 2,935,000.00	\$ -	\$ 2,935,000.00
Cartera de préstamos	\$ 25,491,487.95	\$ 4,351,840.87	\$ 6,960,185.19	\$ 36,803,514.01
Propiedades de Inversión	\$ 337,417.55	\$ 27,751,781.91	\$ 23,851,417.46	\$ 51,940,616.92
Terrenos y edificaciones	\$ -	\$ 1,581,485.19	\$ -	\$ 1,581,485.19
Inversión en proyectos	\$ -	\$ 4,835,725.90	\$ -	\$ 4,835,725.90
Pasivos	\$ 5,194,300.10	\$ 2,968,077.07	\$ 372,977.57	\$ 8,535,354.74
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 32,722,149</b>	<b>\$ 40,821,509</b>	<b>\$ 30,759,623</b>	<b>\$ 104,303,281</b>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE (DEFINITIVO)					
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)					
RECURSOS	2016	2015	OBLIGACIONES	2016	2015
<b>FONDOS</b>	<b>3,867,540.31</b>	<b>3,948,973.99</b>	<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
DISPONIBILIDADES	2,966,151.67	3,800,712.39	DEUDA CORRIENTE	10,529,342.78	2,396,316.24
ANTICIPOS DE FONDOS	901,388.64	148,261.60	DEPÓSITOS DE TERCEROS	10,529,342.78	2,396,316.24
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>57,569,894.74</b>	<b>49,486,130.88</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>	<b>1,707,876.21</b>	<b>2,153,729.83</b>
INVERSIONES TEMPORALES	5,935,000.00	2,266,783.34	ACREEDORES FINANCIEROS	1,707,876.21	2,153,729.83
INVERSIONES EN PRESTAMOS LP.	36,106,197.80	43,814,942.73	<b>TOTAL OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>	<b>12,237,218.99</b>	<b>4,550,046.07</b>
DEUDORES FINANCIEROS	13,432,414.78	1,134,225.73	<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
INVERSIONES INTANGIBLES	1,688,160.46	1,649,096.53	FINANCIAMIENTO PROPIO	116,839,271.34	122,839,882.32
(-)AMORTIZACIONES ACUMULADAS	(289,194.51)	(166,679.00)	PATRIMONIO	8,922,543.16	8,996,872.52
INVERSIONES NO RECUPERABLES	1,982,817.08	1,979,534.05	RESERVAS	108,157,153.05	141,647,829.37
(-)RESERVA PARA INVERSIONES NO RECUPERABLES	(1,285,500.87)	(1,191,772.50)	DETRIMENTO PATRIMONIAL	0.00	0.00
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	(240,424.87)	(27,804,819.57)
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIA</b>	<b>50,374,773.29</b>	<b>55,813,080.37</b>			
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	50,374,773.29	55,813,080.37			
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	<b>12,428,556.09</b>	<b>12,452,316.92</b>			
BIENES DEPRECIABLES	15,898,022.14	15,153,859.51			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(6,943,636.49)	(6,054,588.39)			
BIENES NO DEPRECIABLES	3,474,170.44	3,353,045.80			
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>4,835,725.90</b>	<b>5,689,426.23</b>			
INVERSIÓN EN BIENES PRIVATIVOS	4,835,725.90	5,689,426.23			
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>129,076,490.33</b>	<b>127,389,928.39</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>129,076,490.33</b>	<b>127,389,928.39</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15,243,749.44	15,011,246.32	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	15,243,749.44	15,011,246.32

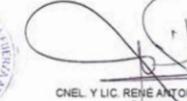
CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJIA, Jefe Depto. de Contabilidad, NRA- 0514008871
   
 FRANCISCO ÁNGEL SORTO RIVAS, Gerente Financiero
   
 CNEL Y LIC. RENÉ ANTONIO DÍAZ ROSQUETA, Gerente General
   
 DAVID VELÁSQUEZ GÓMEZ Velásquez Granados y Cia, Auditores Externos, Inscripción N° 2677
   
 Inscripción No. 2677
   
 Inscripción No. 1449

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA**  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO  
AL 31 DE DICIEMBRE (DEFINITIVO)  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

GASTOS DE GESTIÓN	2016		2015		INGRESOS DE GESTIÓN	2016		2015			
	GASTOS PREVISIONALES	90,191,859.21	83,307,758.98	INGRESOS DE SEGURIDAD SOCIAL		48,878,403.25	50,080,268.24	GASTOS EN PERSONAL	3,691,466.81	3,964,220.91	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	874,786.65	1,541,959.57	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,138,700.71	3,588,411.57	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	17,091.27	61,282.00	INGRESO POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7,860,556.99	10,667,836.02
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	585,897.83	436,928.67	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	1,308,510.31	3,196,755.71	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	7,613,321.42	8,120,599.00			
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	1,515,459.47	3,628,649.94									
<b>SUB TOTAL</b>	<b>104,489,882.66</b>	<b>101,061,399.07</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>104,249,457.79</b>	<b>73,256,579.50</b>						
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)</b>	<b>240,424.87</b>	<b>27,804,819.57</b>						

  
**CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJÍA**  
 Jefe Depto. de Contabilidad  
 NRA- 0614008871

  
**FRANCISCO ÁNGEL SORTO RIVAS**  
 Gerente Financiero

  
**RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA**  
 Gerente General

  
**DAVID VELÁSQUEZ GÓMEZ**  
 Velásquez Granados y Cia.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 2677

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA**  
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS ACUMULADO  
AL 31 DE DICIEMBRE (DEFINITIVO)  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
<b>DISPONIBILIDADES INICIALES AL 01 DE ENERO</b>	<b>3,800,712.39</b>	<b>3,270,624.63</b>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	551,114.36	58,068.13
FUENTES OPERACIONALES	107,252,677.64	119,569,759.43
(Menos)		
USOS OPERACIONALES	106,701,563.28	119,511,691.30
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO	0.00	0.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS	7,500,000.00	0.00
(Menos)		
SERVICIO DE LA DEUDA	7,500,000.00	0.00
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(1,385,675.08)</b>	<b>472,019.63</b>
FUENTES NO OPERACIONALES	29,565,772.31	36,836,003.79
(Menos)		
USOS NO OPERACIONALES	30,951,447.39	36,363,984.16
<b>DISPONIBILIDADES FINALES AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>2,966,151.67</b>	<b>3,800,712.39</b>

  
**CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJÍA**  
 Jefe Depto. de Contabilidad  
 NRA- 0614008871

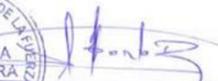
  
**FRANCISCO ÁNGEL SORTO RIVAS**  
 Gerente Financiero

  
**RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA**  
 Gerente General

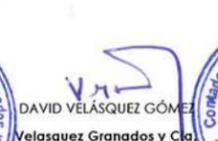
  
**DAVID VELÁSQUEZ GÓMEZ**  
 Velásquez Granados y Cia.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 2677

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (DEFINITIVO) (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)				
INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	DISPONIBLE
<b>CORRIENTES</b>				
13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	50,623,169.76	50,177,012.20	99.12%	446,157.56
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,177,951.56	1,399,253.47	118.79%	(221,301.91)
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	3,896,832.06	4,966,253.11	127.44%	(1,069,421.05)
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,140,693.36	43,391,085.35	108.10%	(3,250,391.99)
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>95,838,646.74</b>	<b>99,933,604.13</b>	<b>104.27%</b>	<b>(4,094,957.39)</b>
<b>DE CAPITAL</b>				
21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	19,492,821.32	6,305,585.51	32.35%	13,187,235.81
23 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	2,870,358.67	7,819,232.56	272.41%	(4,948,873.89)
31 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00%	0.00
32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	124,026.87	0.00	0.00%	124,026.87
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>29,987,206.86</b>	<b>21,624,818.07</b>	<b>72.11%</b>	<b>8,362,388.79</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>125,825,853.60</b>	<b>121,558,422.20</b>	<b>96.61%</b>	<b>4,267,431.40</b>
EGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	DISPONIBLE
<b>CORRIENTES</b>				
51 REMUNERACIONES	3,933,432.95	3,843,308.58	97.71%	90,124.37
53 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	97,345,667.81	90,492,430.59	92.96%	6,853,237.22
54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,256,590.28	1,477,984.80	65.50%	778,605.48
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1,646,180.10	830,027.48	50.42%	816,152.62
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>105,181,871.14</b>	<b>96,643,751.45</b>	<b>91.88%</b>	<b>8,538,119.69</b>
<b>DE CAPITAL</b>				
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	7,463,102.69	1,568,172.95	21.01%	5,894,929.74
63 INVERSIONES FINANCIERAS	5,680,879.77	321,491.91	5.66%	5,359,387.86
71 AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00%	0.00
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20,643,982.46</b>	<b>9,389,664.86</b>	<b>45.48%</b>	<b>11,254,317.60</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>125,825,853.60</b>	<b>106,033,416.31</b>	<b>84.27%</b>	<b>19,792,437.29</b>
<b>SUPERÁVIT - DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>15,525,005.89</b>		

  
**CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJÍA**  
 Jefe Depto. de Contabilidad  
 NRA 0614008871

  
**FRANCISCO ÁNGEL SORTO RIVAS**  
 Gerente Financiero

  
**RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA**  
 Gerente General

  
**DAVID VELÁSQUEZ GÓMEZ**  
 Velásquez Granados y Ca.  
 Inscripción N° 2677

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (DEFINITIVO) (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)		
<b>RECURSOS</b>		
<b>FONDOS</b>		<b>3,867,540.31</b>
DISPONIBILIDADES	2,966,151.67	
ANTICIPOS DE FONDOS	901,388.64	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>57,569,894.74</b>
INVERSIONES TEMPORALES	5,935,000.00	
INVERSIONES EN PRESTAMOS LP.	36,106,197.80	
DEUDORES FINANCIEROS	13,432,414.78	
INVERSIONES INTANGIBLES	1,688,160.46	
(-)AMORTIZACIONES ACUMULADAS	(289,194.51)	
INVERSIONES NO RECUPERABLES	1,982,817.08	
(-) ESTIMACION INVERSIONES NO RECUPERABLES	(1,285,500.87)	
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIA</b>		<b>50,374,773.29</b>
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	50,374,773.29	
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		<b>12,428,556.09</b>
BIENES DEPRECIABLES	15,898,022.14	
(-)DEPRECIACION ACUMULADA	(6,943,636.49)	
BIENES NO DEPRECIABLES	3,474,170.44	
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		<b>4,835,725.90</b>
INVERSIÓN EN BIENES PRIVATIVOS	4,835,725.90	
<b>Gastos de Gestión</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>129,076,490.33</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>15,243,749.44</b>
<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		<b>10,529,342.78</b>
<b>DEUDA CORRIENTE</b>		<b>10,529,342.78</b>
DEPÓSITOS DE TERCEROS	10,529,342.78	
ACREEDORES MONETARIOS	0.00	
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>		<b>1,707,876.21</b>
ACREEDORES FINANCIEROS	1,707,876.21	
<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		<b>116,839,271.34</b>
PATRIMONIO	8,682,118.29	
RESERVAS	108,157,153.05	
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0.00	
<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>129,076,490.33</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>15,243,749.44</b>

  
**CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJÍA**  
 Jefe Depto. de Contabilidad  
 NRA- 0614008871

  
**FRANCISCO ÁNGEL SORTO RIVAS**  
 Gerente Financiero

  
**RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA**  
 Gerente General



**VELASQUEZ GRANADOS Y CIA**  
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES

Contadores  
Impuestos  
Auditores  
Consultores  
Atrasos Contables

Organizaciones de Empresa  
Autorización Libros de IVA  
Autorización de Libros Contables  
Autorización de Sistemas Contables

#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Honorables  
Miembros Consejo Directivo del  
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada  
IPSFA  
Presente

#### Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 31 de diciembre de 2016, y de su Desempeño Financiero y sus Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

#### Fundamento de la opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Párrafo de Énfasis

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención en lo siguiente:

- El Centro Profesional de la Fuerza Armada (Régimen de Rehabilitación) ya no formó parte del IPSFA a partir del mes de septiembre de 2016, y en consecuencia se han ejecutado las acciones jurídicas, administrativas y financieras, para que todas las obligaciones y recursos sean trasladados al Ministerio de la Defensa Nacional, por lo que el Régimen de Rehabilitación será administrado por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada-CEFAFA, lo anterior en cumplimiento al D.L. 439, reformas a la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, de fecha 27 de julio de 2016, operaciones que fueron aprobadas por Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-30/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, reconociendo un total de recurso del Régimen de Rehabilitación por un monto de US\$ 22,725,147.00.
- Atendiendo lo establecido en Art. 95 de la Ley IPSFA; y por consiguiente, facilitar la toma de decisiones de la administración de las reservas de cada Régimen. Se establecieron lineamientos, metodologías de control y procedimientos para el registro financiero separado de los Regímenes de Pensiones, Seguro de

Av. Sierra Nevada N° 846, Col. Miramonte, San Salvador, El Salvador, C. A.  
PBX: 2555-9600 FAX: 2555-9602 E-mail: velasquezgranados@gmail.com



**VELASQUEZ GRANADOS Y CIA**  
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES

Contadores  
Impuestos  
Auditores  
Consultores  
Atrasos Contables

Organizaciones de Empresa  
Autorización Libros de IVA  
Autorización de Libros Contables  
Autorización de Sistemas Contables

- Vida, Fondo de Retiro, Auxilio de Sepelio y Administrativo; así como, los Fondos Ajenos y Reservas del Instituto, a efecto de revelar adecuadamente los recursos y obligaciones institucionales (Nota 28)
- Se provisiono el valor de US\$ 12, 435,783.61, proveniente del D.L. 388, para cubrir déficit del Régimen de Pensiones del IPSFA y que al cierre del ejercicio 2016, aún no se había recibido de parte del Ministerio de Hacienda, de \$37.3 millones asignados al Instituto (Nota 28)
  - El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada-IPSFA, al 31 de diciembre de 2016 tiene procesos y reclamaciones judiciales a favor y en contra en los diferentes tribunales del país (Nota 29)

#### Otra cuestión

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los Términos de Referencia emitidos por el Instituto; es nuestra responsabilidad evaluar el Control Interno, el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y Procesos Internos Específicos, en consecuencia hemos emitido nuestros informes con esta misma fecha, los cuales deben considerarse como parte integral de la auditoría realizada.

El IPSFA en cumplimiento de Ley realizó estudio actuarial con base a los estados financieros que terminaron el 31 de diciembre de 2010, en el cual concluyó que el punto de inflexión del Sistema Previsional hubiese requerido un ajuste a las tasa de aportes a más tardar en el año 2009 por lo que al 31 de diciembre de 2016 las prestaciones por la seguridad social (Gastos Previsionales) superan a los ingresos por contribución (Ingresos de Seguridad Social) en un 84.52%.

El Instituto llevo a cabo un diagnóstico actuarial en febrero de 2011, elaborado por consultores independientes, que demostró que con cifras de los estados financieros al 31 Diciembre 2010, las reservas asignables de pensiones según la legislación vigente, se agotarían en un periodo promedio de cinco años a partir de 2010, debido a que el Instituto comenzó a experimentar déficits corrientes (aportes menos gastos) en la segunda mitad de la pasada década, y déficits operacionales a partir del año 2010, cuando el total de ingresos (aportes y producto de las inversiones) fue menor que los gastos (prestaciones y gastos administrativos), por lo que bajo el sistema de primas escalonadas en el cual opera actualmente, las tasas de cotización debieron haber sido ajustadas en el año 2010. Al 31 de diciembre de 2016 los gastos previsionales superaron a los ingresos de seguridad social en 84.52%, y para el año 2016, el Instituto presupuestó un exceso del 92.29% de los gastos previsionales (Prestaciones a la Seguridad Social) sobre los ingresos (Contribuciones a la Seguridad Social).

El Instituto ha elaborado las enmiendas legales contenidas en un proyecto de reforma sometido a la Asamblea Legislativa que resuelve temporalmente la situación actual en el corto plazo, y que a la fecha de nuestro informe aún se encuentra en estudio.

#### Base contable

Como se describe en la nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los principios, las normas y procedimientos técnicos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Av. Sierra Nevada N° 846, Col. Miramonte, San Salvador, El Salvador, C. A.  
PBX: 2555-9600 FAX: 2555-9602 E-mail: velasquezgranados@gmail.com

**Oficinas Centrales y  
Centro Control Pensiones**

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte.  
Torre El Salvador, San Salvador.

**PBX:** 2260-3366

**TELEIPSFA:** 2260-6270

**Fax:** 2234-7216

**IPSFA Sucursal San Miguel**

Carretera Panamericana Km. 136, San Miguel

**Tels.:** 2234-7290 / 2234-7291 / 2234-7292

**Fax:** 2669-8074

**IPSFA Sucursal Santa Ana**

6ª Avenida Sur y 11ª Calle Poniente, Santa Ana.

**Tel.:** 2234-7285

**Fax:** 2440-4953

**Centros Recreativos**

**Tels:** 2234-7335 / 2234-7270

**FUDEFA**

Calle El Progreso 3143, Colonia Ávila, San Salvador.

**Tels.:** 2298-2999 / 2528-0900

**CERPROFA**

6ª 10ª Calle Poniente y 31 Avenida Sur,  
Colonia Flor Blanca, No. 1629, San Salvador.

**Tels.:** 2223-1354 / 2234-1355

**CAIPSFA**

Alameda Roosevelt y 33 Av. Norte,  
Antiguo Hospital Militar

**Tel.:** 2234-7276

Memoria de Labores 2016  
Textos con la colaboración de las  
Gerencias y Deptos. del Instituto.

Compilación, edición y producción  
Unidad de Comunicaciones  
Gerencia Administrativa  
comunicaciones@ipsfa.com

Edición 100 ejemplares  
Marzo 2017

